INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION



**PLAN DE MEJORA REGULATORIA 2 0 1 6**

**TRAMITES A EVALUAR:**

***1). Subvenciones a Entidades Deportivas.***

*Los sujetos públicos y/o privados que pretendan recursos para financiar sus Planes Anuales de Trabajo, deben dirigir su solicitud al ICODER, para el financiamiento de Proyectos Específicos, la cual estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.*

*El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación pondrá a disposición de los sujetos públicos y/o privados los instructivos y formularios que garanticen el sistema de información de los planes de trabajo, presupuesto, fiscalización y rendición de cuentas las cuales serán debidamente publicados en el Diario Oficial la Gaceta, así como también sobre el giro, fiscalización y liquidación de los recursos otorgados.*



***2). Permiso Uso de Instalaciones Deportivas y Recreativos (Eventos Masivos).***

*El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación cuenta con instalaciones Deportivas y Recreativas de las cuales todo sujeto público y/o privado podrá solicitar el arrendamiento de una instalación para la realización de actividades, estas propiedades son las siguientes: Piscina María del Milagro París, Gimnasio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, Parque del Este, Parque la Dominica, Parque de la Expresión y Parque Cariari.*

*Por lo anterior se ha establecido un Formulario de Permiso de Uso de Instalaciones deportivas y Recreativas y su respectivo formulario.*

